



Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Ventanilla, 03 de Mayo del 2021



Firmado digitalmente por LLANOS  
LAURENTE Flaviano Ciro FAU  
20159981216 soft  
Presidente De La Corte Superior De  
Justicia De Puente P  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 03.05.2021 10:45:55 -05:00

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000139-2021-P-CSJPPV-PJ

**VISTOS:** La Resolución Administrativa N° 213-2017-CE-PJ, Resolución Jefatural N° 072-2021-SUNARP-Z.R.N°IX/JEF, Resolución Administrativa N° 000106-2021-P-CSJPPV/PJ, Resolución Administrativa N° 000101-2021-P-CSJPPV/PJ, el Oficio N° 000475-2021-OAD-CSJPPV-PJ, Informe N° 000066-2021-SJR-OAD-CSJPPV-PJ; y,

### CONSIDERANDO:

**Primero:** Por Decreto Supremo N° 008-2005-JUS, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 27728 – Ley del Martillero Público, en la cual se establece que todo Martillero Público mantendrá su inscripción vigente mediante la habilitación anual para el ejercicio de sus funciones; al respecto, por Resolución Administrativa N° 213-2017-CE-PJ, de fecha 5 de julio de 2017, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Poder Judicial, que establece entre otros, en el punto 25 el procedimiento de inscripción de Martilleros Públicos, siendo la autoridad competente para resolver el Presidente de la Corte Superior de Justicia.

**Segundo:** Por Resolución Jefatural N° 072-2021-SUNARP-Z.R.N°IX/JEF, de fecha 04 de marzo de 2021, la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos dispuso la habilitación anual de Martilleros Públicos para el ejercicio del cargo durante el año 2021.

**Tercero:** Mediante las Resoluciones Administrativas Nros. 000101-2021-P-CSJPPV/PJ, y N° 000106-2021-P-CSJPPV/PJ, de fecha 12 y 13 de abril del año en curso, respectivamente; esta Presidencia de Corte Superior de Justicia dispuso el inicio del proceso de inscripción y reinscripción de los Martilleros Públicos para integrar la Nómina de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra – Ventanilla, correspondiente al año 2021.

**Cuarto:** A través del Oficio N° 000475-2021-OAD-CSJPPV-PJ, de fecha 27 de abril de 2021, el Jefe de la Oficina de Administración Distrital remite el Informe N° 000066-2021-SJR-OAD-CSJPPV-PJ, de fecha 26 de abril de 2021, emitido por el Responsable de la Oficina de Servicios Judiciales y Recaudación, el mismo que ponen a conocimiento de este Despacho, la relación de Martilleros Públicos que dentro del plazo cumplieron con el registro correspondiente, para formar parte de la nómina de Martilleros Públicos de esta Corte Superior de Justicia para el año 2021, por lo que corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

En consecuencia, estando a las consideraciones expuestas, y en uso de las facultades conferidas en los numerales 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

### RESUELVE:





Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla

**Artículo Primero.- APROBAR** la Nómina de Martilleros Públicos de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra – Ventanilla, correspondiente al año judicial 2021, la misma que está conformada de la siguiente manera:

Nº	MARTILLERO PÚBLICO	REGISTRO
1	Alva Vásquez, Marcela Liliana	303
2	Bautista Lizarbe, Roberto Carlos	326
3	Chávez Ydrugo, Lenin Eduardo	165
4	Chira Moreno, Joseph Alberto	335
5	Chumioque Hidalgo, Enrique Orlando	197
6	Correa Guerrero, Alcibíades Orlando	193
7	Díaz Vargas, Juan Favio	159
8	Escudero Lozano, Alberto César	206
9	Flores de Mendoza, Mariene Cleofé	318
10	Gonzales Barzotti, Carlos Alberto	195
11	Gonzales Vila, Alcides Andrés	257
12	Kong Eyzaguirre, Juan Pablo	227
13	Lafitte Lamas, Ricardo	304
14	Lara Sobrevilla, María Rocío	152
15	Llaque Moya, Miguel Ángel	312
16	Llumpo Arce, Esperanza Marina	348
17	Luna Tay de Correa, Alida María	237
18	Majluf Delaude, Katia Patricia	310
19	Matsuoka Sato, Gustavo Daniel	343
20	Navarrete Roldán, Carlos Alfonso	105
21	Osnayo Pazos, Diana Esmilda	180
22	Panesi Moreno, Aldo Luis	130
23	Ramos León, Alexander Alvaro	355
24	Ramos Wong, Alberto Oscar	226
25	Reynoso Edén, Carlos Nassif	151
26	Reynoso Edén, Edwin Fernando	111
27	Reynoso Edén, Javier Víctor Rafael	97
28	Roca Cuzcano, Orlando Florencio	205
29	Urbina Chumpitassi, Marco Antonio	196
30	Vargas Malqui, Carina Georgina	146
31	Vargas Malqui, Bernarda Melchora	154
32	Vega Tirado, Asdel Edilberto	209
33	Zapata Obando, César Armando	241
34	Zapata Obando, Emilardo	184
35	Zeballos Alva, María Ángela	142

**Artículo Segundo.- DISPONER** que el Área de Servicios Judiciales y Recaudación de esta Corte Superior de Justicia, inscriba en el registro judicial correspondiente la Nómina aprobada en el artículo primero de la presente resolución; y que la designación de





Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla

Martilleros Públicos, se realice aleatoriamente en base a los requerimientos de los órganos jurisdiccionales.

**Artículo Tercero.** - **PÓNGASE** la presente resolución en conocimiento de la Presidencia del Poder Judicial, Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Gerente General del Poder Judicial, Oficina de Administración Distrital, Área de Servicios Judiciales y Recaudación, para los fines consiguientes.

**Regístrese, comuníquese, cúmplase y publíquese.**

FLL/yap

